



## CONVOCATORIA INTERNA DE SEMILLEROS 2024

### INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA DE VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES A LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CRISÁLIDA Y TDAI, UNIMAYOR 2024

*Artículo 9. Acuerdo 09 del 07 de abril de 2016*

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Experiencia de Investigación en Pregrado (EIP) es una oportunidad de educación invaluable, que contribuye a complementar, potencializar y direccionar la formación académica en estudiantes universitarios curiosos en resolver inquietudes de la cotidianidad o propios del programa que estudian. La participación en semilleros de investigación esta direccionada para estudiantes que busquen desarrollar a futuro una carrera científica de alto nivel, proceso que inicia con la presentación de proyectos colectivos en el transcurso de la carrera y continua con la formulación de su trabajo de grado.

En ese sentido, los semilleros de investigación Crisálida y TDAI son espacios donde los estudiantes fortalecen sus capacidades en investigación, reflexión y análisis en torno a la arquitectura, la ciudad, el arte, el diseño, la apropiación social, entre otros.

Con base en lo expuesto, la Facultad de Arte y Diseño de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, a través del grupo de investigación en Diseño y Arte (D&A) y el Centro de Estudio Urbanos convoca a todos y cada uno de sus estudiantes a presentar sus solicitudes de vinculación a los semilleros de investigación Crisálida y TDAI.

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Vincular a estudiantes de pregrado, de los diferentes programas académicos de la institución, a los semilleros de investigación Crisálida y TDAI, para que inicien su formación científica de alto nivel a través de herramientas analíticas y prácticas.

#### 3. DIRIGIDO A

Respondiendo al artículo 08 del acuerdo 09 de 2016 la convocatoria está dirigida a **estudiantes** de los programas **profesionales y tecnológicos** de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, que estén interesados en desarrollar y apoyar investigaciones científicas en arquitectura, urbanismo, arte, diseño, apropiación social, entre otros.

#### 4. BENEFICIOS

De acuerdo con los artículos 16 y 17 del Acuerdo 09 de 2016 el estudiante que pertenece a un semillero de investigación podrá acceder a los siguientes estímulos o beneficios:

- **Financiación de proyectos de investigación:** Apoyo en la formulación, gestión y desarrollo de proyectos de investigación, para así contribuir en el fortalecimiento de los planes estratégicos misionales e institucionales, de los programas de pregrado.
- **Participación en proyectos de investigación:** vinculación a proyectos en curso de semillero o del grupo de investigación, como investigador principal, coinvestigador, auxiliar de investigación, pasante.
- **Participación en convocatorias de Jóvenes investigadores:** la institución y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) fomentan la vocación científica en jóvenes con excelencia académica e investigativa, a través de la financiación de becas-pasantía, para el desarrollo de una investigación en la que el joven ponga en práctica sus conocimientos y facultades, con el acompañamiento y seguimiento de un Tutor, con la intención de obtener experiencia en el campo de su interés
- **Participación en eventos:** de acuerdo a la disponibilidad de recursos para el efecto, se otorgarán apoyos económicos a los estudiantes de los semilleros para participar como ponentes en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, tales como simposios, congresos, encuentros, etc.
- **Capacitación:** los semilleristas recibirán capacitación sobre temas específicos en el marco de las líneas de investigación del grupo, uso de las herramientas tecnológicas del Centro de Estudios Urbanos, así como en el manejo de bases de datos científicas y herramientas informáticas para análisis de información.
- **Certificación:** el estudiante que culmine satisfactoriamente la formación en los semilleros de investigación recibirá el correspondiente certificado de participación en el mismo.

#### 5. REQUERIMIENTOS

- Los estudiantes interesados deben contar con matrícula activa en alguno de los **programas académicos** de la institución, y no contar con ningún proceso disciplinario.
- Estar cursando mínimo el segundo semestre de alguno de los programas de



## CONVOCATORIA INTERNA DE SEMILLEROS 2024

pregrado de la institución.

- Tener un promedio acumulado igual o mayor a 3.5.
- Diligenciar el formato de Inscripción en el enlace [INSCRIPCIÓN SEMILLERO](#) atendiendo los lineamientos señalados en los términos de referencia.
- De forma adicional, presentar reconocimientos y/o distinciones académicas obtenidas a la fecha.

### 6. COMPROMISOS

#### 6.1. Compromisos de UNIMAYOR

- Oficializar la vinculación de los estudiantes al semillero de investigación

#### 6.2. Compromisos del grupo y semilleros de investigación

- Brindar las herramientas analíticas y prácticas para la formación de los estudiantes.
- Coordinar los horarios de reuniones de cada semillero
- Promover la participación de los semilleros en eventos académicos, convocatorias de financiación de proyectos de investigación y en la capacitación en temas especializados.
- Capacitar a los estudiantes en la formulación y gestión de proyectos de investigación
- Supervisar la activa participación de cada integrante en el proceso formativo de cada semillero

#### 6.3. Compromisos del estudiante

- Participar de manera activa y constante en los procesos formativos del semillero
- Presentar sus avances de investigación en eventos académicos
- Acoger los términos de esta convocatoria

## 7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	18 marzo 2024
Observaciones a los términos de la convocatoria	21 marzo 2024
Cierre convocatoria	26 abril 2024
Verificación de requisitos	03 mayo 2024
Evaluación de solicitudes	13 - 24 mayo
Publicación de resultados	28 mayo 2024

## 8. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y VERACIDAD

Con el envío de las solicitudes, los interesados aceptan los requisitos, términos y condiciones, y compromisos de la presente convocatoria para su adecuado desarrollo y para las eventuales vinculaciones a los semilleros Crisálida y TDAI. Asimismo, declaran que la información suministrada es veraz, que corresponde al [Acuerdo 09 del 07 de abril de 2016](#) y que corresponde a la realidad.

Las solicitudes que no cumplan en su totalidad los requisitos establecidos en esta convocatoria no participarán en el proceso de evaluación. La coordinación del semillero de investigación Crisálida y TDAI, el Centro de Estudios Urbanos y el grupo de investigación en D&A, se reservan el derecho de requerir en cualquier momento documentación adicional o aclaraciones sobre las solicitudes enviadas. En adición, la presentación de una solicitud no obliga ni compromete a la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca a vincular estudiantes cualquiera de los semilleros.

## 9. INFORMACIÓN

Mgtr. Arq. Károl Tatiana Muñoz Hurtado  
Coordinadora semillero de investigación Crisálida  
Carrera 5 No. 5 - 40 Claustro la Encarnación, Centro de Estudios Urbanos  
[karolmunoz@unimayor.edu.co](mailto:karolmunoz@unimayor.edu.co)  
[crisalida@unimayor.edu](mailto:crisalida@unimayor.edu)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Popayán-Cauca

## CONVOCATORIA INTERNA DE SEMILLEROS 2024